



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, a efecto de llevar a cabo la Décimo Novena Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la clasificación parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000014817, con base en las respuestas proporcionadas por las unidades administrativas competentes.
- IV. Confirmar la clasificación parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000014917, con base en las respuestas proporcionadas por las unidades administrativas competentes.
- V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio DCyCP.17.-596, firmado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

III. Confirmar la clasificación parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000014817, con base en las respuestas proporcionadas por las unidades administrativas competentes.

Solicitud de información 0814000014817

Lista de estudiantes aceptados en el programa de Doctorado por Investigación del Colegio de Postgraduados en el periodo 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2017, detallando el Campus de adscripción y el pago total de inscripción y colegiatura que cada uno hizo al Colegio de Postgraduados durante su estancia como estudiantes de dicho programa. En caso de que no hayan realizado pagos, la justificación de ello.

1. Mediante oficio CP-CCAM/346/2017 de fecha 12 de julio de 2017, signado por el Director del Campus Campeche, informa que en el Campus Campeche no se cuenta con estudiantes en el programa de Doctorado por Investigación del Colegio durante el periodo señalado en la solicitud de información.

2. Mediante oficio DIR.CSLP/17.304 de fecha 22 de agosto de 2017, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, envía:

- Anexo 1, se presenta la versión pública de la relación de estudiantes aceptados en el Programa de Doctorado por Investigación, adscritos al Campus SLP, en el periodo del 1° de enero de 2009 al 30 de junio de 2017. Asimismo, se incluye la justificación de por qué no realizaron pago de colegiatura.
- Anexo 2, oficio con número de folio DEDU.14.-389 signado por el Director de Educación, de fecha 21 de julio de 2014.
- Anexo 3, ACUERDO 02.12.08 del H. Consejo Técnico del Colegio de Postgraduados, del 8 de diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el documento "Proceso de Admisión al Doctorado en Ciencias en la Modalidad de Investigación", así como el apartado 1.2.2 Formación y Funciones del Comité de Selección, del procedimiento en mención, donde se indica la exención de colegiatura a los estudiantes aceptados.

3. Mediante oficio DCT.CP.1124/17 de fecha 31 de julio de 2017, signado por el Director del Campus Tabasco, envía la base de datos de los estudiantes del Doctorado en Ciencias por Investigación del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2017.

4. Mediante oficio DIR-CC/297-2017 de fecha 01 de agosto de 2017, signado por el Director del Campus Córdoba, indica que no se cuenta con registros en el Departamento Administrativo del Campus relacionados con el caso en particular y anexa el comunicado



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

SECC 221/17, suscrito por la Subdirección de Educación del Campus Córdoba, donde informa el nombre del único estudiante de Doctorado por Investigación registrado en el Campus Córdoba.

5. Mediante oficio TRANS./PUE.2017-014 de fecha 04 de agosto de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de la información solicitada, en virtud de que los nombres de estudiantes es la información principal del derecho a la identidad, toda vez que es el primer elemento de confidencialidad, por medio del cual se hace a una persona identificada o identificable y que de darse publicidad al mismo, se está vulnerando su ámbito de privacidad, conforme lo establecido en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Mediante oficio DIR.-CM/001111 de fecha 04 de agosto de 2017, signado por el Director del Campus Montecillo, envía comunicado SUB-EDU/17/001831, suscrito por la Subdirectora de Educación, donde indica los nombres de los estudiantes de Doctorado por Investigación aceptados en el periodo del 1 de enero de 2009 al 30 de julio de 2017.

7. Mediante oficio DIR.CP-CV/169-2017 de fecha 07 de agosto de 2017, signado por el Director del Campus Veracruz, informa que en el periodo del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2017, no se tienen registrados estudiantes en el Doctorado por Investigación.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que las unidades administrativas donde obra información señalada en la solicitud, únicamente el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de la misma, protegiendo los nombres de los estudiantes por tratarse de información confidencial, no obstante, se pone a consideración de los integrantes de este Comité, a fin de confirmar la clasificación parcial de la información requerida.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, menciona que teniendo como precedente una solicitud de información que versa sobre el mismo tema, y considerando que los nombres de estudiantes relacionados con pagos que hayan efectuado por concepto de inscripción o colegiatura corresponde a dato personal, sugiere que los Campus tales como San Luis Potosí, Tabasco, Córdoba y Montecillo, deberán testar los nombres de los estudiantes por tratarse de datos personales, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

01-19ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la clasificación parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000014817, en virtud de que los nombres de estudiantes relacionado con pagos que hayan efectuado por concepto de inscripción y/o colegiatura, es considerado información confidencial. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

02-19ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan solicitar a través de la Unidad de Transparencia a los Campus San Luis Potosí, Tabasco, Córdoba y Montecillo la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000014817, para que una vez que sean proporcionadas por las unidades administrativas competentes, se haga entrega de la misma al solicitante, en conjunto con la documentación enviada por el Campus Puebla. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar la clasificación parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000014917, con base en las respuestas proporcionadas por las unidades administrativas competentes.

Solicitud de información 0814000014917

Lista de acuerdos de Comités Académicos de Campus del Colegio de Postgraduados en donde estos Comités han determinado la cantidad (en pesos mexicanos) que un estudiante de Doctorado por Investigación debe pagar de inscripción y colegiatura, especificando el sustento jurídico que le otorga al Comité Académico la facultad de determinarlo

1. Mediante oficio CP-CCAM/346/2017 de fecha 12 de julio de 2017, signado por el Director del Campus Campeche, informa que no se tiene registro de estudiantes en el programa de Doctorado por Investigación.
2. Mediante oficio DIR.CSLP/17.279 de fecha 26 de julio de 2017, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, informa que no existe ningún acuerdo al respecto.
3. Mediante oficio TRANS./PUE.2017-013 de fecha 28 de julio de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública del ACUERDO 105/280617 del Comité Académico de fecha 28 de junio de 2017.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

4. Mediante oficio DCT.CP.1118/17 de fecha 31 de julio de 2017, signado por el Director del Campus Tabasco, informa que no se encontró información relacionada con lo solicitado.
5. Mediante oficio DIR-CC/303-2017 de fecha 4 de agosto de 2017, signado por el Director del Campus Córdoba, informa que no cuenta con la información requerida.
6. Mediante oficio DIR.-CM/001110 de fecha 4 de agosto de 2017, signado por el Director del Campus Montecillo, informa que no se ha emitido un acuerdo al respecto.
7. Mediante oficio DIR.CP-CV/170-2017 de fecha 7 de agosto de 2017, signado por el Director del Campus Veracruz, indica que no se tienen acuerdos de Comité Académico al respecto.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que dicha solicitud de información guarda relación con la solicitud 0814000014917, ya que se trata de proteger los nombres de estudiantes que aparecen en la documentación enviada por el Administrador del Campus Puebla, donde únicamente se emitieron acuerdos por Comité Académico de dicho Campus, relacionado al pago de cuotas por concepto de colegiatura.

Por lo que sugiere a los integrantes del Comité de Transparencia, confirmar la clasificación parcial de la documentación enviada por el Administrador del Campus Puebla, toda vez que señala el fundamento y la razón por la cual se está clasificando.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

03-19ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la clasificación parcial de la documentación enviada por el Administrador del Campus Puebla requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000014917, en virtud de que los nombres de estudiantes relacionado con pagos que hayan efectuado por concepto de inscripción y/o colegiatura, es considerado información confidencial. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio DCyCP.17.-596, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio DCyCP.17.-596 de fecha 8 de julio de 2017, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

04-19ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal durante el segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio DCyCP.17.-595 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.--



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce cuarenta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. ÉDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.